

Expediente n.º: 249/2019

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «3» Y  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 12 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LIENDO			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	
Tipo de contrato: Concesión de Servicios			
Clasificación CPV: 45316100-6, 50232100-1, 71314200-4 Y 31200000-8		Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No
Acepta variantes: Sí			
Presupuesto base de licitación: 839.556,00		Impuestos: 176.306,76	Total: 1.015.862,76
Fecha de inicio ejecución: 2020	Fecha fin ejecución: 2037	Duración ejecución: 18 años	Duración máxima: 18 años
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí (5 % DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN)	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

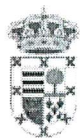
Presidente	Francisco Javier Villanueva Gandarillas
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	María Concepción Bonilla Valero
Arquitecto municipal (Vocal)	Juan Antonio Salcedo Capetillo
Secretario de la Mesa	Patricia Sánchez Isequilla

A la vista del informe de valoración técnica de la única plica presentada suscrita por SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L., C.I.F. B39640263:

**Valoración Criterios evaluables mediante juicio de valor**

- Puntuación Gestión Energética de la Prestación P1 (10 puntos) ..... 10 puntos
  - Puntuación del Programa de Mantenimiento (10 puntos) ..... 10 puntos
  - Puntuación de la prestación P4 de obras de mejora y renovación .....  
de las Instalaciones de Alumbrado Urbano (10 puntos) ..... 10 puntos
  - Valoración de Protocolo de comunicación al ciudadano (10 puntos) ..... 10 puntos
  - proyecto luminotécnico y cálculos lumínicos justificativos (10 puntos) ..... 10 puntos
- Puntuación total \_\_\_\_ 50 puntos.

Tras la lectura de la valoración en la Sala, se procede a la apertura del sobre «3» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), con el siguiente resultado:



Ayuntamiento  
de  
Liendo

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («2») y de los criterios cuya cuantificación es automática («3»), se arrojan los siguientes resultados globales:

**Valoración criterios evaluables de forma automática**

- Oferta económica (30 puntos) ..... 30 puntos
- Reducción del plazo de la ejecución de prestaciones P4 (15 puntos) ..... 15 puntos
- Valoración de los precios unitarios (10 puntos) ..... 10 puntos
- Certificado UNE-EN ISO 50.001 (5 puntos) ..... 5 puntos
- Contratación de energía verde (5 puntos) ..... 5 puntos
- Medioambientales (5 puntos) ..... 5 puntos

Puntuación total \_\_\_ 70 puntos.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de concesión de la gestión del alumbrado público de Liendo, al haber sido la única proposición presentada y estando ajustada a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas económico-administrativas que rigen este contrato con las puntuaciones siguientes:

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
SITELEC	50 puntos	70 puntos	120 puntos

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.